ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4748 /
LA LIGUA, 10 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°83/2024 Escuela Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio de movilización para salida pedagógica.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para servicio de movilización para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Marco Antonio Olguín Espinoza, Rut: 12.816.712-9, por un valor total de $320.000.- valor exento de iva, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CRA/HOC/fcn

EXAMINADO
12 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 83
MAT.: Trasporte

LA LIGUA, 28 / Mayo/2024

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024. Modalidad compra ágil.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica
Objetivo / acción PME	Fortalecer la practica pedagógica de implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje para lograr el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes.
Justificación	Abriendo horizontes educativos para promover el proyecto de vida
Uso	Salida pedagógica, Cerro la campana 4° Medio Electivos

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Marco Antonio Olguín Espinoza	12.816.712-9		Lugar cerro la Campana, 18 de Julio, salida a las 07:50 am y regreso 17:00pm. Se adjunta cotización y Nómina de estudiantes.	410901

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

03 JUN 2024

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
31 MAY 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL
MAIL
TELEFONO

COTIZACION N° 122
FECHA 28-05-2024

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	TRASLADO DE PASAJEROS IDA Y REGRESO DESDE LA LIGUA HACIA CERRO LA CAMPANA.				$ 320.000
	FECHA VIAJE	18-jul			
	N° PASAJEROS	35			
	HORA SALIDA		HORA REGRESO		

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios 83, 84, 85, 86 y 87

7 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 16 de mayo de 2024, 1:05 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados

Buenas tardes, adjunto solicitudes de compra.

Saludos

5 archivos adjuntos

- **Oficio 87 Modificación de P.pdf** 141K
- **Oficio 85 Trasporte.pdf** 722K
- **Oficio 86 Giro Global.pdf** 678K
- **Oficio 83 Trasporte.pdf** 632K
- **Oficio 84 Alimentación.pdf** 658K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 16 de mayo de 2024, 3:27 p.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Las solicitudes deben enviarse en el formato que entregó la directora del Departamento de Educación el día de ayer a todos los directores de los establecimientos mediante correo electrónico. Si no se envían los oficios en ese formato, no serán cursados, ya que desde control municipal solicitaron ese formato.

Saludos.
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 16 de mayo de 2024, 4:28 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo. Gracias
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 17 de mayo de 2024, 11:28 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

- **Oficio 87 Modificación P.pdf** 140K
- **Oficio 84 Alimentación.pdf** 702K

Oficio 86 Giro Global.pdf
709K

Oficio 83 Trasporte.pdf
672K

Oficio 85 Trasporte.pdf
757K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 20 de mayo de 2024, 11:44 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Oficio N°83: No cumple con los 30 días del plazo solicitado y tampoco coincide cantidad del listado con cantidad de pasajeros en cotización.
Oficio N°84: No cumple con los 30 días del plazo solicitado y tampoco coincide cantidad del listado con cantidad de pasajeros en cotización.
Oficio N°85: Según el manual de cuentas, no corresponde movilización a funcionarios.
Oficio N°86: Según el manual de cuentas, no corresponde movilización a funcionarios.
Oficio N°87: OK
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 29 de mayo de 2024, 12:01 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Oficio 84 Alimentación.pdf
690K

Oficio 83 Trasporte.pdf
674K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 31 de mayo de 2024, 9:37 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]